

en CUBA

LA CAPITAL.

La Muerte de Jorge Agostini

El jueves 9, poco después de las 8 de la noche, el centro de socorro del Vedado yacía en la rutina cotidiana. El personal mataba el tiempo como podía, pasando de la cura intrascendente al diálogo y al periódico. Estaba lejos de sospechar que pronto quedaría trastornado su ánimo por un suceso macabro más.

Repentinamente, hubo conmoción en el aire. Un grupo de hombres —que después se identificaron como agentes del Servicio de Inteligencia Naval y el Buró de Investigaciones— subía un cuerpo inerte por las escaleras. Los enfermeros se precipitaron a la entrada y abrieron paso, consternados, al sangriento cortejo. Su mirada experta les permitía conocer, en un relámpago de intuición, que la ciencia nada tenía que hacer con aquél despojo acribillado.

El certificado de los médicos corroboró al instante dicha impresión: hacía constar que la víctima acababa de fallecer y que presentaba numerosas heridas. El cuadro era pavoroso: contando sólo los orificios de entrada, los había en la región ocular derecha, occipito frontal, hipocondrios derecho e izquierdo, fosa ilíaca izquierda, femoral izquierda, inguinal derecha, paraumbilical derecha, zigomática izquierda, dorsal del antebrazo derecho y muñeca izquierda. O sea, la cabeza, el torax y abdomen habían sido rociados de plomo.

La identificación del cadáver, hecha por los mismos que lo condujeron, añadía un elemento de incalculable expectación al suceso:

—Es el ex comandante de la Marina, Jorge Agostini...

Hasta entonces había habido confusión, pues el occiso vestía bata de médico con el nombre de "doctor Suárez".

Así saltaba a la plaza pública un nuevo motivo de inquietud y alarma. Recién amnistiado, el que fuera jefe de la Policía Secreta del Palacio Presidencial hasta 1952 figuraba entre los perdonados por el régimen, lo cual lo situaba en un plano de pacificación política; su violento fin chocaba espectacularmente con esa atmósfera convencional.

Las autoridades transmitieron a la prensa su versión de los acontecimientos. El SIN y el Buró de Investigaciones recibieron confiden-

cias de que en la casa del doctor Francisco René de la Huerta, en el Vedado, se reunía el ex comandante de la Marina de Guerra, Jorge Agostini, con fines subversivos; se montó una vigilancia especial para localizarlo, lográndose saber que había acudido a la residencia de aquél, el jueves 9, pasadas las 7:40 de la noche.

—Inmediatamente —narraba a los reporteros el teniente Laurent, del Servicio de Inteligencia Naval, que dirigió las operaciones— partimos con el personal necesario y rodeamos la manzana comprendida por las calles 2, 4, 15 y 17. Tocamos la puerta y cuando nos abrieron, Agostini corrió hacia el fondo de la casa llevando un maletín; saltó el muro y alcanzó la calle 2. Los agentes del orden le dieron el alto y Agostini extrajo una pistola y comenzó a disparar. La fuerza pública se vio en la necesidad de repositar la agresión...

De modo muy distinto contaban los hechos al reportero personas ligadas a la familia Agostini. Expresaban que cerca de las 7:30 un grupo de automóviles rodeó la manzana. Del interior de uno de ellos, estacionado frente al 355 de la calle 4, bajaron 2 hombres. Otros individuos armados de ametralladoras los acompañaban. Los primeros dieron varias órdenes y hubo un despliegue de los recién llegados.

Uno de los grupos se adelantó, dividiéndose en 2 alas: algunos entraron por la reja que da al garage, mientras otros se encañinaban directamente a la puerta de entrada, atravesando el pequeño portal. Tocaron suavemente, el aldabón y el dueño de la casa —muy delgado, de espejuelos, en atuendo doméstico— les abrió la puerta. El teniente Laurent, —rubio, de baja estatura— que iba al frente, lo apartó del medio apuntándole con una pistola:

—¡No se mueva! Somos del Servicio de Inteligencia Naval.

Los demás agentes, mientras el oficial y sus seguidores registraban la casa, sembraban el pánico en las casas colindantes, invadiendo los jardines como si buscaran algo.

En el interior de la residencia de De la Huerta existía un sosiego absoluto. El médico, que acababa de comer en unión de su madre y 3 hermanas, preguntaba nerviosamente:

—¿Pero qué buscan, señores?

Los agentes represivos, sin hacerle caso, hurgaban los rincones.

—Veremos si hay algo o no lo hay.

Esto sucedía a las 7:45. Pocos minutos después, ambos oficiales abandonaban el lugar, dejando a subalternos suyos dentro. Daba la sensación de que todo había terminado, aunque el cerco proseguía en el exterior.

Después de las 8 se dijo que "un individuo" había huido de la casa de De la Huerta, vistiendo bata de médico y que había sido muerto por la fuerza pública cuando le hizo resistencia. El informe policial situaba el supuesto encuentro frente a la misma manzana y afirmaba haber llevado al herido, desde allí, al centro de socorro.

En la octava estación de policía, Francisco René de la Huerta se veía muy nervioso. Un periodista que trataba de tomar su declaración apenas entendía sus balbuceos. El comandante Rafael Casal interrumpió el interrogatorio:

—¡Guarde el lápiz!

—¿No se le pueden hacer preguntas al detenido?, contestó el reportero.

—No es eso, es que lo vas a matar. Mira...

Casal cogió la mano del periodista y la puso sobre el pecho del detenido. Lo que sintió aquél lo dijo el oficial:

—Los latidos del corazón de este hombre se oyen.

—No tema, que no le pasará nada, aseguraba el cazanoticias, sin mucha convicción, al galeno. Este trataba de adivinar lo que pasaba en torno suyo. Toda la alta oficialidad de la policía, del SIN y del SIM entraba y salía, se detenía ante él, lo miraba fijamente como para retener su figura y desfilaba de nuevo.

Un poco más aplacado, el periodista reanudó el interrogatorio:

—¿Cómo ocurrieron los hechos?

—No sé... Yo no sé nada.

—Entonces, ¿por qué lo han detenido?

—Me dijeron que de mi casa había huido un hombre que se encontraba herido, al hacer fuego contra la policía.

—¿Usted no era amigo del comandante Jorge Agostini?

—No, señor, no era amigo suyo ni lo vi nunca.

—Pues la policía dice que Agostini se reunía en su casa. ¿No fué detenido en ella?

—En mi casa no pasó nada, señor. El tiroteo se produjo en la calle 2, a mucha distancia de casa.

Esas "confesiones" se producían a las 12 de la noche y todos los periódicos las recogieron en esa for-

ma. Por eso constituyó una sorpresa para muchos el acta remitida al Tribunal de Urgencia por el capitán Máximo Sanabria, el viernes a primera hora, conteniendo una declaración distinta del médico. Síntesis de la misma:

—Desde hacía más de un año, el declarante residía en 4 número 355, con su madre y 3 hermanas; mes y medio atrás se presentó en ella Elio Más, un sobrino de Efrén Surris Ramírez —cuñado éste de Agostini— pidiéndole que le diera albergue al ex comandante por encontrarse perseguido y no tener un lugar seguro a su alcance; que aceptó darle refugio, pero se alarmó días después por las frecuentes reuniones que Agostini celebraba con personas desconocidas, por lo que le llamó la atención y recibió esta respuesta: "No se apure, que falta poco".

Después relataba lo sucedido en la noche del jueves, ajustándose estrictamente a la versión policial y asegurando que oyó los disparos al fondo de su casa. En la misma acta, De la Huerta aparecía explicando la narración hecha a los periodistas "por entender que no se trataba de un interrogatorio policiaco". Concluía haciendo constar "que tanto al ser arrestado como posteriormente recibió un trato correcto de las autoridades actuantes". FR de la H —dirigente fervoroso de la Agrupación Católica Universitaria — fué puesto en libertad por decisión del Tribunal de Urgencia.

Pero la rectificación más saliente del acta no vino de la esfera privada, sino de 2 centros oficiales. Los forenses, después de realizar la autopsia, certificaban que Agostini había fallecido por hemorragia interna a causa de 21 perforaciones de arma de fuego que presentaba el cuerpo; que las recibió "hallándose a una distancia de 75 centímetros (menos de un metro) de sus agresores y que muchas de las heridas las tenía en la espalda".

El Laboratorio de Química Legal, por su parte, como resultado de la prueba de la parafina hecha en las manos del occiso, testimoniaba que éste se había encontrado "dentro del cono de deflagración" —lo cual explicaba los escasos puntos nitrados en sus manos—, "pero no se podía afirmar que hubiera disparado". Reuniendo ambas deposiciones, los acontecimientos tenían un cariz diferente al que se propalaba oficialmente.

Una escena de intenso dramatismo tuvo lugar durante la misma

EL REYECITO CRIOLLO. por SILVIO.



noche del suceso en la octava estación de policía, conmoviendo a las mismas autoridades que la presenciaron. Pasadas las 9, el vigilante que se encontraba a la puerta del edificio le franqueó la entrada a un grupo insólito de personas: en el centro, sostenida por sus 2 acompañantes —una mujer madura y un hombre joven— iba una muchacha de notable belleza, pero que avanzaba a duras penas, con la cabeza inclinada como bajo el peso de una emoción abrumadora y llorando copiosamente.

—¿Qué desean? preguntó el oficial de carpeta, apenas los extraños visitantes llegaron ante él.

—Teniente, aclaró el joven, esta señorita es la hija del comandante Jorge Agostini y quiere ver el cadáver de su padre...

La unidad policial entró en conmoción. Vigilantes y reporteros rodearon a los recién llegados. El movimiento agudizó la crisis nerviosa de la muchacha, quien se llevó las manos a la cara y murmuró en voz baja, pero con intenso acento:

—Lo han asesinado, pobrecito! El capitán Sanabria se le acercó, visiblemente preocupado:

—¿Qué desea usted, señorita? —Ella viene a reclamar el cadáver de su padre para atender a los funerales, explicó el acompañante. Soy Luis de Cárdenas, su novio.

—No tendrán dificultades. Tan pronto el juez lo disponga podrán recogerlo en la casa de socorro.

Un periodista se acercó a Sonia Agostini Fuentes y le hizo una pregunta. Convulsivamente, sin detener su llanto, ella le respondió:

—Ustedes saben bien lo que ha pasado. ¡Por Dios, no me interroguen!

SAF había celebrado ese mismo día su despedida de soltera en el Vedado Tennis Club, pues iba a contraer matrimonio el sábado 11.

El viernes 10 se desarrollaron nuevos episodios dramáticos. Por la tarde, llegó de Miami la viuda de Agostini, Emma Gloria Surís Ramírez, acompañada del mayor de sus hijos, que contaba 4 años de edad. Había dejado en la ciudad floridana a su más reciente vástago, que sólo tenía 45 días de nacido en el exilio, sin que su padre pudiera conocerlo aun por las difíciles circunstancias políticas en que vivía.

Apenas desembarcó en el aeropuerto de Rancho Boyeros, —alta, trigueña, sencillamente vestida, ocultando la mirada bajo espejuelos negros, pero vibrante de dolor— fué abordada por agentes del SIM. Los rechazó con desdén:

—No se me acerquen! Añadió acusaciones y duras invectivas. Más tarde, el periódico La Calle recogió declaraciones escritas suyas:

—Luis Orlando, tú que lo querías y sabes que fué un asesinato, tienes que decirlo. ¿Por qué me lo mataron? Dedicó su vida a la libertad y su muerte será la chispa que faltaba para rescatar a nuestra patria de esta orgía de sangre.

Al pie, iba su firma: Emma Surís. El público, buscando más realidad que la que le ofrecían otros órganos, devoró esa edición.

El entierro de Agostini presagiaba nuevos sucesos. La Federación Estudiantil Universitaria tomó el unánime acuerdo de solicitar de los familiares del comandante desaparecido que permitieran tenderlo en el Aula Magna. Si así ocurría, el cadáver sería trasladado al Alma Máter después de la autopsia. Enterada del propósito, la policía cercó el cementerio. Tenía orden ex-

presa de evitar que la FEU llevara a vías de hecho su decisión.

El acuerdo estudiantil tuvo la discreta oposición del Consejo Universitario, fundándose en razones estatutarias. JA nunca había pertenecido a las aulas del primer centro docente de la Isla.

—Sabemos que fué un hombre honrado y un luchador incansable por la libertad y la democracia —manifestó el rector Inclán—, pero tenemos la obligación de velar por la autonomía universitaria y por la vida de los propios estudiantes.

Aclarado debidamente este punto, el cadáver fué conducido del Necrocomio a la funeraria. Ocurrió allí uno de esos fenómenos inesperados, pero llenos de sentido: figuras de los más diversos núcleos oposicionistas se toparon, animados de similar propósito. Las guardias en torno al cadáver eran una mezcla de ideologías y partidos.

Ante la tumba, en el momento del sepelio, hablaron José A. Echeverría a nombre de la FEU; el ex senador José Manuel Gutiérrez, en representación de la familia, y el doctor Leiseca, por el Partido Revolucionario Cubano, al que pertenecía la víctima.

La violenta muerte de Agostini tuvo inmediata repercusión en los centros judiciales. El emplazamiento hecho por el Partido del Pueblo, a través de su presidente Raúl Chibás, destacaba la necesidad de una oportuna actuación del Poder Judicial para esclarecer el caso, rodeado de tan extrañas circunstancias, y depurar las responsabilidades.

Los reporteros, conscientes de la avidez con que la opinión pública esperaba esa iniciativa, indagaron en la fiscalía de la Audiencia si se

daría cumplimiento al artículo 157 de la ley orgánica del Poder Judicial, donde se establecía que "para causas de especial gravedad o dificultad podrán las salas de gobierno de las audiencias designar un juez instructor especial de entre los jueces de instrucción o correccionales del distrito o magistrados del tribunal".

Pero en dichas oficinas no surgía la ansiada noticia. El fiscal René Ferrán no quería hacer uso de esa prerrogativa, ejercida por él con tanto celo en otras causas de menor trascendencia.

Dos magistrados de la sala de gobierno hicieron suya esa preocupación de la ciudadanía. Juan J. Expósito Casasús y Alfredo Herrera Estrada consideraron su deber, y así lo hicieron, redactar una proposición dirigida a ese organismo ponderando la gravedad de la súbita muerte del ex comandante Agostini y la necesidad en que estaba la Sala de hacer practicar todas las diligencias de investigación que pudieran aclarar lo sucedido.

A Instancias de ambos sesionó el sábado 11, a las 10 de la mañana, la sala de gobierno. Tenía lugar la deliberación en el salón de la presidencia, desde cuyos amplios ventanales se observaba la silueta medioeval del Castillo de la Fuerza.

Asistían el presidente, Andrés María Lezcano y los demás rectores de sala: Ramiro Castellanos, Benito Costo Parra, Adolfo Nieto, Eduardo Eugenio González, José R. Cabezas y el fiscal Ferrán. Por supuesto, se hallaban allí Casasús y Herrera.

Tras despachar asuntos de rutina, los togados entraron en el dilema que les planteaban sus compañeros. Casasús, con reposada y fir-

me voz, sustentó verbalmente la propuesta. Mostró la importancia del acontecimiento y la honda impresión que había hecho en la sociedad cubana; luego hizo ver a los magistrados que la causa estaba en manos del juez de instrucción de la sección cuarta, cuyo exceso de trabajo —notorio para todos— le impedía prestarle la atención que la muerte de Agostini merecía, dados los aspectos irregulares de la misma.

Hubo un silencio penoso. Lo rompió el presidente Lezcano, para oponerse a la petición. Su argumento fundamental —que sorprendió a Casasús y a Herrera, pero no a los demás— fué que el doctor Baccallao, juez suplente en la unidad mencionada, era competente para conocer del asunto. En apoyo de sus palabras se produjeron el fiscal y los magistrados Cabezas y Costo Parra.

En el curso del debate, Herrera se dirigió a sus compañeros encariñándoles la responsabilidad del Poder Judicial ante hechos como el que estremecía en esos momentos a muchas conciencias de Cuba:

—Señores, este es un caso de suma gravedad. Se trata, con toda evidencia, de una muerte política, y hay que poner en claro si no queremos que vuelva a adueñarse el crimen de la vida pública, como en anteriores periodos que no podemos olvidar.

La mayoría, sin embargo, seguía renuente a la designación. Y cuando parecía que los 2 proponentes iban a quedarse solos, se les unió de súbito Ramiro Castellanos, presidente de la sala primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo, trayendo a colación argumentos valiosos para acceder a lo que se interesaba. Citó casos concretos anteriores de menor gravedad en los que se había acordado la designación de jueces especiales: el de la finca La Ignacita, en Guanabacoa; el de los títulos falsos de la Universidad Tecnológica; el robo de los 100 mil pesos en Correos; la muerte de Benjamín Markoff; el contrabando de medias aylores por el vapor Waili; los desfalcos en Justicia y Obras Públicas; el fraude de la manzana donada por el municipio de Marianao al Colegio de Periodistas...

El inesperado refuerzo hizo que Lezcano sacara el punto a votación. Concluida ésta, los partidarios de la depuración fueron vencidos, 6 X 3. Lezcano, Coto, Nieto, Cabezas, González y Ferrán se habían mantenido firmes en su negativa. La sala de gobierno de la Audiencia de La Habana no estimaba pertinente que se utilizara un procedimiento especial en el drama de 17 y 2.

Cuando el presidente Lezcano dió a conocer ese resultado, Casasús no pudo contener la indignación. El recto funcionario se levantó de su asiento y dijo con voz entera:

—¡Esto es muy grave! No ha habido el valor y la dignidad necesarias para salirle al paso a un crimen político. Yo siento que estoy de más aquí, señores...

Acompañando la acción a la palabra, abandonó el local. Lezcano no se apresuró a ordenar que lo tratado quedara engavetado y que no trascendiera a la prensa. No lo consiguió enteramente.

La tragedia del Vedado provocó una enérgica reacción cívica. La FEU, en unas declaraciones publicadas estando aun insepulto Agostini, hizo responsable al régimen y presentó lo sucedido como prueba máxima de que no existían garantías ni seguridad para la vida hu-



EN LA CHOZA
—Sí, Peláez, díles que suban; pero de a uno en fondo
por SILVIO

mana en la circunstancia actual de Cuba.

Raúl Chibás, a nombre de la Ortodoxia, se adelantó a los demás núcleos opositoristas en su protesta. Declaraba la honda preocupación del PPC, "aunque el señor Agostini no militó nunca en sus filas", agregando:

Un ciudadano digno como Agostini no puede ser ultimado, como lo ha sido. El gobierno y la administración de justicia tienen la obligación de aclarar este sangriento hecho... De otro modo, el pueblo y nosotros pensaremos que no se quiere sinceramente establecer en Cuba un régimen de paz...

La vertiente priista del Partido Revolucionario Cubano, a cuyas filas perteneciera el ex comandante muerto por la fuerza pública, pedía justicia para los culpables. Un enérgico párrafo de su pronunciamiento:

Producimos estas declaraciones a la opinión pública, después de varias horas del hecho, cuando ninguna duda existe que Agostini fué muerto alevosamente, en certera emboscada y sin que mediara la más leve agresión a la fuerza pública, y cuando las actuaciones policíacas y versiones oficiales se han ofrecido a la publicidad sin recato alguno, como si fuera expreso deseo que se conozca la realización del crimen por sus autores y sirva a propósitos de atemorización a los que luchan en nuestra patria por el decoro y la libertad...

Mañach y su grupo apinaban:

La muerte del comandante Agostini dice, bien a las claras, lo que puede esperarse de las promesas del régimen y la suerte de garantías a que pueden atenerse los que, habiéndose acogido a la amnistía, incurran en las sospechas o prevenciones de la fuerza pública.

Voceros personales emitían su criterio sobre el trágico episodio. El perspicaz Ernesto Montaner, desde su sección del Diario Nacional:

Esta vez el que cayó balaceado en la calle no fué un gangster de larga historia penal... La víctima de la descarga oficial fué un hombre de honor, que supo honrar su uniforme, con prestigio social reconocido... un esforzado combatiente de la libertad... Al gobierno le debe interesar mucho saber que el pueblo considera la muerte de Agostini como una mancha roja, imborrable, en la historia del régimen...

En momentos en que se acaba de promulgar una amplia ley de amnistía —razonaba Pardo Llada desde su micrófono—, cuando todavía estaban regresando numerosos exilados al amparo de las garantías cien veces prometidas por el gobierno, la muerte violenta de Jorge Agostini representa un grave retroceso en las esperanzas de una solución democrática a la crisis nacional.

Y Luis Conte Agüero:

—Si empieza la cacería humana, por uno y otro bando, la violencia se convertirá en inmensa tragedia nacional. Los que tienen el poder y la fuerza, los elementos represivos, deben hacer un alto... Por respeto mínimo a la dignidad humana: no más cacerías sangrientas como la de Jorge Agostini.

Heraldos gubernamentales afrontaban estas demandas procurando justificar a posteriori la caída de Agostini. Según Rafael Díaz Balart, cuya voz se escuchaba por el Circuito Nacional Cubano, la oposición preparaba una nueva San Bartolomé. La muerte del ex comandante, en opinión del representante del



CURIOSIDAD

por SILVIO

—¿Quién será el que corrió la bola de que Cuba era la Suiza de las Américas...?

PAP, estaba relacionada "con todo un vasto plan subversivo, propiciado por elementos comunistas y filo-comunistas".

Pero estos movimientos estratégicos iban a chocar, en las esferas del Congreso, con una petición de datos encargada de ampliar el debate surgido en torno a la desaparición de Agostini. La presentaba el legislador Conrado Rodríguez, del Comité Acción Democrática Independiente. A su juicio, existían indicios racionales suficientes para levantar una acusación directa contra determinadas autoridades —las mismas que aparecieron dirigiendo un presunto encuentro con el ex comandante y ultimándolo— y debía exigirse al Poder Ejecutivo el total esclarecimiento de los hechos y preguntarle si se responsabilizaba con ellos. Terminaba proponiendo un voto de censura para los altos jefes de la Marina de Guerra y la Policía Nacional, así como para el teniente Julio Laurent, jefe del Servicio de Inteligencia Naval, "a quien se señala públicamente como autor material de este acto criminoso, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente en el orden penal".

Jorge Agostini era una de las figuras más conocidas en la vida pública cubana. Desde muy joven participó en la lucha contra Machado, siendo compañero de Antonio Guiteras. Combatió en la guerra que libró la República Española en su propia defensa, del 36 al 38, como comandante de un destructor leal, cooperando entonces al hundimiento de una nave franquista cerca de Gibraltar. Llevó los colores de Cuba a los Juegos Panamericanos de

Buenos Aires, a competencias internacionales de tiro de pistola y esgrima, y a las Olimpiadas Mundiales de Londres, donde formó en el equipo de florete y espada. Era considerado jho de los más ciertos tiradores profesionales de la República, muy respetado en el campo del deporte cosmopolita. Fué 2 veces jefe de la Policía Secreta del Palacio Presidencial, bajo los gobiernos de Grau y Prío Socarrás. Incorporado a la oposición después del 10 de marzo, hubo de asilarse en la embajada de México en junio de 1954, saliendo con su esposa —compañera abnegada de todas sus andanzas— hacia el solar azteca, en la Colonia Hipódromo. Fué beneficiado con la última amnistía de una acusación de conspiración con elementos de la Marina de Guerra. Nadie suponía, cuando se produjo su muerte, que las autoridades anduvieran en su búsqueda.

MEDIACION

Otro Clima

EL domingo 5 se dió a la publicidad el manifiesto de los Amigos de la República encabezado por Cosme de la Torriente. El documento se había demorado pendiente de la reacción definitiva y hasta tanto los sectores de la oposición no ofrecieran un índice de su actitud frente al nuevo ensayo medionista. Aparentemente, el anciano mambi consideró alentador el balance de su peregrinaje a lo largo de los diversos grupos y preparó los apuntes que servirían de base a la proclama. El ex secretario

del Trabajo, Rogelio Ping, quedó encargado de la ponencia. Abundaron las objeciones.

—No creo que debemos sugerir ninguna fecha para la celebración de comicios generales, adujo Torriente. Tenemos que darle cierta flexibilidad al pronunciamiento, brindando facilidades al gobierno y a sus opositores, si es que aceptan discutir.

—En algunas partes del texto —apuntó Russinyol— parece como si estuviéramos reconociendo la validez de las elecciones del 1.º de noviembre, puesto que hablamos de los "ya electos". Se debe modificar la expresión...

Y prosiguiendo en los reparos se echó una frase de apelación a los partidos situados frente al 10 de marzo, "para que atenuaran su grave responsabilidad al permanecer desunidos".

—Pueden sentirse mortificados —advirtió prudentemente don Cosme—; además, por mis conversaciones con ellos veo que a lo más que se puede llegar es a un planteamiento común.

—Eso sí, fué el criterio de Miró Cardona, lo que hay que fijar bien claro es la posición de los Amigos de la República ante el hecho de Columbia. Si propugnamos una avenencia nacional, lo hacemos para allegar fórmulas que devuelvan el sosiego a Cuba, pero no como reconocimiento y aceptación de los acontecimientos que perturbaron el ritmo constitucional.

Con precisión de jurista, el decano del Colegio de Abogados trazó una serie de "considerandos" esclarecedores.

—Es básica —dijo— la explicación previa de los motivos que nos llevan a pensar que el momento es favorable a un entendimiento. En ese sentido, hay que señalar que la amnistía y el restablecimiento de la Carta del 40 pueden interpretarse como parte de un sincero interés en contribuir a una solución nacional. De la actuación posterior del gobierno, esperamos la confirmación de esos propósitos. Pero hay que llamar la atención sobre las medidas contrarias a los derechos individuales que aún se mantienen, para que el régimen, en prenda de buena fe, supere tales limitaciones.

El propio Miró Cardona y Elena Mederos, partiendo de los apuntes de Torriente y de la ponencia de Ping, redactaron el llamamiento. El sábado 4, fué leído y aprobado por unanimidad.

Algunos párrafos:

—Se hace necesario discurrir fórmulas políticas que aunque no satisfagan enteramente a las partes en discordia logren iniciar una reestructuración democrática que pueda derivar hacia un definitivo rescate de las libertades públicas... La Asociación de Amigos de la República demanda formalmente la derogación de las leyes-decretos números 648, 649 y 650 promulgadas en 23 de enero de 1953, creadoras de un fuero privilegiado en favor de los institutos armados que vulneran fundamentales principios de garantía ciudadana al impedir a los tribunales de la jurisdicción ordinaria conocer de los delitos comunes realizados por los agentes de la autoridad, lo cual viola en extensión y profundidad el principio de igualdad ante la ley.

—Del propio modo demanda formalmente a los núcleos opositoristas la unión de todas sus fuerzas, al solo fin de discutir y acordar cuales son las medidas que deben adoptarse para garantizar debidamente la celebración de unas elec-